

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4655 *EXPLOTACIÓN DE COMERCIOS PALMESANOS, S.A.*

Don Juan Vidal Bibiloni, en su calidad de Administrador Único de la Explotación de Comercios Palmesanos, S.A., con CIF A07049646, con domicilio social en Paseo Marítimo número 29, bajos de Palma (07015), convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 21 de septiembre de 2020 a las 10:00 am en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente 22 de septiembre de 2020 a la misma hora, de conformidad con el art. 177 LSC, en el despacho de la Notario de Palma, doña María Jesús Ortuño Rodríguez, sito en el carrer d'en Vilanova nº 1A, Entresuelo A, 07002 de Palma de Mallorca, mismo término municipal al que pertenece el domicilio social de la Sociedad del presente expediente, de conformidad con lo previsto en el art. 175 LSC, a fin de tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución de la Junta General Extraordinaria, del Orden del Día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del administrador de la entidad, correspondiente al ejercicio 2019.

Tercero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del resultado del citado ejercicio.

Quinto.- Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales, relativo a la duración del cargo de Administrador.

Sexto.- Reelección del cargo de Administrador de la entidad, en la persona de don Juan Vidal Bibiloni.

Séptimo.- Delegación de facultades, en la persona de don Juan Vidal Bibiloni para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, todos los documentos que, en su caso, hayan de ser sometidas a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los accionistas que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta y surtiendo eficacia frente a la Sociedad, deberán cumplir los requisitos establecidos en los estatutos sociales, al amparo del artículo 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás aplicables.

Palma de Mallorca, 11 de agosto de 2020.- El Administrador Único, Juan Vidal Bibiloni.

ID: A200035731-1